




### Notificación personal

Con fecha 5 de febrero de 2018, siendo las 15:34 horas, procedí a notificar personalmente a Viña Echeverría Limitada, en dependencias de la Oficina Metropolitana de esta Superintendencia del Medio Ambiente, ubicada en Teatinos N° 280, piso 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 3/ROL D-048-2017, de fecha 5 de febrero del 2018. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *"Asimismo, las notificaciones podrán hacerse en la oficina o servicio de la Administración, si el interesado se apersonare a recibirla, firmando en el expediente la debida recepción. Si el interesado requiriere copia del acto o resolución que se le notifica, se le dará sin más trámite en el mismo momento."* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE: **ROBERTO ECHEVERRÍA**

R.U.N. 



Daniela Ramos Fuentes  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente